

REDACCIÓN DE SESIONES

1

**52° PERIODO LEGISLATIVO
LEGISLATURA 356ª
COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PROCESO DE CONCESIONES
CARCELARIAS
Sesión 3ª celebrada en jueves 15 de mayo de 2008,
de 11:08 a 12:42 horas.**

ORDEN DEL DÍA

Recibir a la R. P. Luis Escobar, capellán de la cárcel de Rancagua; la señorita Gilda Soto, capellana, coordinadora regional de O'Higgins, y el señor Luis Bahamonde, agente pastoral, orientador del centro penitenciario de Rancagua.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inicia la sesión a las 11:08 horas.

PRESIDENCIA

Preside el diputado señor Javier Hernández

ASISTENCIA

Asisten los Diputados integrantes de la Comisión señores Araya, don Pedro; Egaña, don Andrés; Hernández, don Javier (presidente); Jarpa, don Carlos Abel; Quintana, don Jaime; Rojas, don Manuel; Sepúlveda, don Roberto; Venegas, don Mario y Ward, don Felipe.

Actúa como Abogada Secretaria la señora María Teresa Calderón Rojas y como Abogado Ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

Asiste además, Ximena Guzmán, abogada de la División de Defensa Social del Ministerio de Justicia.

ACTAS

El acta de la sesión primera, se da por aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión segunda, se encuentra a disposición de los señores diputados.

CUENTA

No hubo.

REDACCIÓN DE SESIONES

2

ORDEN DEL DIA

Se recibió al R. P. Luis Escobar, capellán de la cárcel de Rancagua; la señorita Gilda Soto, capellana, coordinadora regional de O'Higgins, y el señor Luis Bahamonde, agente pastoral, orientador del centro penitenciario de Rancagua.

Se acordó invitar a los representantes de las PYMES afectadas por la situación de las concesiones carcelarias

Por haber cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 15:13 horas.

La exposición consta en acta taquigráfica

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Presidente de la Comisión.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

COMISIÓN INVESTIGADORA DEL PROCESO DE CONCESIONES CARCELARIAS

Sesión 3ª, celebrada en jueves 15 de mayo de 2008,
de 11.10 a 12.43 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Javier Hernández.

Asisten los diputados señores Pedro Araya, Andrés Egaña, Carlos Abel Jarpa, Manuel Rojas, Roberto Sepúlveda, Esteban Valenzuela, Mario Venegas y Felipe Ward.

REDACCIÓN DE SESIONES

3

Además, concurren como invitados el reverendo padre Luis Escobar, capellán de la cárcel de Rancagua; la señorita Gilda Soto, capellana, coordinadora regional de O'Higgins, y el señor Luis Bahamonde, agente pastoral, orientador del centro penitenciario de Rancagua.

TEXTO DEL DEBATE

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2ª y la relación de la visita al centro penitenciario Santiago I quedan a disposición de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto recibir al reverendo padre Luis Escobar, capellán de la cárcel de Rancagua, a la señora Gilda Soto, coordinadora regional pastoral penitenciaria, y al señor Luis Bahamonde, orientador de la cárcel de Rancagua.

Antes de continuar, pido que nos pongamos de acuerdo con el procedimiento a seguir.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, dado que tuvimos que postergar la visita a Antofagasta, entiendo que la efectuaremos la primera semana de junio, después de la semana distrital. También quedaría pendiente lo de Concepción.

Asimismo, como ya tenemos varias propuestas de invitados, sugiero conocer el testimonio de las personas que han sido afectadas y perjudicadas por este proceso de concesiones carcelarias -me refiero específicamente a las Pymes-, de modo de contrastarlo con las opiniones de las anteriores autoridades de gobierno y las que se mantienen en ejercicio. La idea es elaborar una carta Gantt, a fin de cumplir con los 120 días de plazo que tiene la Comisión para investigar.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, me sumo a lo planteado por el diputado Ward. También sugiero invitar a los representantes de las Pymes de Antofagasta, encabezadas por los señores Germán Pino y Carlos Sánchez. De hecho, estaban

REDACCIÓN DE SESIONES

4

esperando esta oportunidad, especialmente uno de ellos, Germán Pino, quien está dispuesto a venir para dar a conocer su realidad.

Asimismo, pido oficiar a la Biblioteca, a fin de que nos haga llegar un compendio con todas las publicaciones relacionadas con la crisis carcelaria.

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- Ya se solicitó, señor diputado. Probablemente, lo tengamos el lunes.

El señor ROJAS.- Perfecto.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Entonces, la propuesta es invitar a los representantes de las Pymes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

De acuerdo con el listado que nos entregó el diputado Ward, invitaríamos a la señora Cristina Azócar, de una Pyme de Puerto Montt; Alejandro Aravena, de Valdivia; Germán Pino, de Antofagasta, y Ricardo Chehade, que participó en las cárceles de Antofagasta y Rancagua.

Esos serían nuestros invitados, si no surgen nuevas sugerencias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Egaña.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, podríamos aprovechar nuestra visita a Antofagasta para juntarnos con los representantes de la Pymes de la región, a fin de no hacerlos incurrir en gastos. Lo mismo podría ocurrir en el caso de Concepción, a la que se podría sumar la gente de Valdivia y Puerto Montt. Ésa puede ser una fórmula más expedita, basada en razones geográficas, para no hacerlos venir a Valparaíso, con el consiguiente gasto de dinero y pérdida de tiempo.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, tal como señala el diputado Egaña, así estaba estipulado la visita a Antofagasta.

Insisto en el caso de Germán Pino, quien ha sido el vocero y quien ha llevado, hasta hoy, las negociaciones respecto del problema que afecta a las Pymes. Por lo demás, él estaría dispuesto a venir a Valparaíso.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señores diputados, no obstante compartir la opinión del colega Egaña, por una cuestión de formalidad deberíamos invitarlos a venir a Valparaíso.

Además, hay un problema técnico-práctico, porque nos autorizaron la salida de una sola persona de Secretaría a regiones. Quizás podría elaborarse un informe resumido, pero

REDACCIÓN DE SESIONES

5

no un acta, aunque esto no impide que no nos podamos reunir con ellos.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, a propósito de esto, me escribió una persona de Valdivia, que tiene interés en asistir.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Alejandro Aravena?

El señor ROJAS.- Sí, señor Presidente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Sí, lo tenemos considerado.

El señor ROJAS.- En este momento está con orden de arresto, señor Presidente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- No sé si con estos cuatro invitados dará para tener una o dos sesiones.

El señor WARD.- Dos sesiones, señor Presidente.

Además, podríamos armar el calendario total, tomando en consideración los 120 días de plazo para investigar, para que nos cuadren las sesiones con la cantidad de invitados. Hay que recordar que, además de los representantes de las Pymes, hay una propuesta para invitar a las asociaciones de funcionarios de Gendarmería, con el mismo propósito de contrastar esas opiniones con las de las autoridades y ex autoridades de gobierno.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Pido al diputado Ward, que presentó el listado de posibles invitados, que haga una presentación. No sé si ese listado está ordenado.

El señor EGAÑA.- No, señor Presidente. Está desordenado. Habría que agrupar a las Pymes.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Entonces, pido que hagan llegar un ordenamiento a Secretaría para, luego, la próxima semana, someterlo a la aprobación de la Comisión. Y si hay que agregar a otras personas que consideren necesarias para esta investigación, las pueden proponer.

Yo los dividiría en dos sesiones. La próxima sesión es el jueves 5 de junio. ¿Cuando expiran los 120 días, señora Secretaria?

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- Aproximadamente, en septiembre, señor Presidente. No tengo calculado el día exacto.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Perfecto.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, como llegué atrasado a la sesión, quiero saber si se fijó el calendario de visitas a las cárceles.

REDACCIÓN DE SESIONES

6

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- El 5 de junio vamos a Antofagasta.

El señor SEPÚLVEDA.- Además, pido que se respete el calendario concordado, por cuanto a la misma hora estoy en la comisión investigadora de la crisis hospitalaria. Por lo tanto, tenía presupuestado ir a Antofagasta con los diputados Manuel Rojas y Carlos Abel Jarpa. Sin embargo, ayer me llamó la secretaria para informarme que se había suspendido. Por el respeto que nos merecemos, pido cumplir los acuerdos adoptados. Reitero que a quienes estamos en otras comisiones, investigadoras o permanentes, se nos hace muy difícil la tarea, por lo que sugiero que las fechas que se fijen sean inamovibles, salvo algún caso de fuerza mayor, para que podamos agendar nuestra labor y nadie tenga excusas que dar el día de mañana.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Consideraremos su sugerencia, señor diputado.

Por favor, que ingresen los invitados.

-Los invitados ingresan a la sala de la Comisión.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Doy la bienvenida a nuestros invitados, el reverendo padre Luis Escobar, capellán de la cárcel de Rancagua; la señora Gilda Soto, coordinadora regional de la Pastoral Penitenciaria de la Sexta Región, y el señor Luis Marcelo Bahamonde, orientador del centro penitenciario de Rancagua.

Esta Comisión tiene por objeto investigar los procesos de concesiones de diversas cárceles del país. Producto de ello y en conocimiento de ciertos antecedentes que nos entregaron en sesiones anteriores, nos hemos permitido invitarlo para que nos da a conocer su opinión respecto de esta materia, porque nos interesa saber cómo la visualiza usted.

Luego de escuchar su exposición, iniciaremos una ronda de preguntas, para inquirir detalles que a los señores diputados les puedan interesar.

Tiene usted la palabra.

El señor ESCOBAR (don Luis).- Señor Presidente, agradezco que me hayan invitado. Para mí fue una sorpresa recibir la invitación, pero me alegra, porque me permite opinar respecto de ciertos temas bastante complicados que afectan a mucha gente.

Nosotros, como Pastoral Penitenciaria, estamos trabajando en la cárcel de Rancagua desde hace varios años, primero en la antigua y ahora en la nueva. En esta última, la cárcel concesionada, comenzamos a trabajar hace poco, y la empezamos a experimentar también de a poco. Al principio tuvimos dificultades para ingresar, pero después de que se clarificaron algunas cosas, hemos podido trabajar de cerca con los reclusos, aunque con varias desgracias de por medio.

REDACCIÓN DE SESIONES

7

Como deben haber sabido, en el corto período que lleva esa unidad penal ya se han suicidado nueve internos. En la cárcel antigua, que tenía casi cien años, en el período en que trabajé en ella, no había tantos suicidios. ¿Razones de esta situación? Observo varias, entre ellas el hacinamiento anterior, porque permitía que se produjera contención entre los propios internos. Eso se acabó cuando los reclusos fueron trasladados a la cárcel nueva, porque la gente pasaba todo el día encerrada y sola. Eran 17 horas de encierro en un lugar donde no tienen televisión, radio ni nada.

La señora SOTO (doña Gilda).- Ni comida.

El señor ESCOBAR (don Luis).- Comida tampoco, porque las 17 horas de encierro son sin comida.

La gente se empieza a desesperar, sobre todo los que tenían algún problema de orden mental, como es el caso de los que antes consumían drogas, que caían en la desesperación y se suicidaban.

Se avisó por todos los medios y se dijo lo que estaba pasando.

Quien nos colaboró mucho en este tema fue el diputado Esteban Valenzuela. Le contamos lo que pasaba y él, incluso, fue a ver el asunto allá, pero la gente se seguía matando.

En vista de que iban nueve suicidios, se tomaron algunas medidas como, por ejemplo, poner de a dos o de a tres internos por celda. Eso hizo que inmediatamente bajara el número de suicidios, pero los intentos persisten.

En la cárcel antigua, las mujeres no se cortaban; en cárcel nueva, sí. Se cortan los brazos, el estómago, las piernas, los pechos. Siempre están cortadas. En la cárcel antigua, los internos tenían la posibilidad de conversar durante la noche; en la nueva, no.

Ahora, en algunas celdas han puesto a tres, a cuatro, hasta a cinco internos, pero se presenta otro inconveniente: la concesionaria todavía no hace llegar las colchonetas que se requieren para que los chiquillos duerman en condiciones mínimamente humanas.

Háganse la idea de una bóveda de cemento con puerta de fierro y con ventanas que no cierran herméticamente y, por lo tanto, entra el frío. Rancagua es una ciudad muy helada y ellos tienen sólo dos frazadas para taparse. Los que duermen en el suelo están prácticamente a ras del cemento, con una colchoneta cuyo espesor no debe superar los diez centímetros, con todas las consecuencias que ello conlleva. Además, están obligados a bañarse con agua helada todos los días, estén enfermos o no. No digo que les deban poner calefón, pero que por lo menos duerman en condiciones con un mínimo de humanidad. Si bien son presos, están privados de libertad, pero no del resto de sus derechos fundamentales.

REDACCIÓN DE SESIONES

8

En este momento, en la unidad penal de Rancagua hay proyectos de talleres, hay escuela. Todo el mundo quiere estudiar. De hecho, la escuela ya está sobrepasada en matrículas, porque todo el mundo quiere hacer algo.

Sacamos la cuenta y en este momento trabaja el 5 por ciento de la población penal de la unidad, en un universo de casi 1.900 internos. Los demás hacen otras cosas, como cinturones, carteritas, por lo menos para entretenerse y matar el tiempo, pero que no son muy productivas, ya que no hay cómo canalizar su venta.

La empresa concesionaria en este momento tiene una especie de boutique donde se venden los productos que hacen los internos, pero en la misma cárcel, lo que es de lo más absurdo, porque ¿quienes van a comprar allá? Sólo los familiares, porque la cárcel está a once kilómetros del centro de Rancagua; llegar allá es complicado. La gente no va a ir motu proprio a comprar allá. Por eso, creo que la empresa debería buscar un local en el centro de la ciudad, como había antiguamente, para que puedan comercializar esas cosas que, además, permiten que los internos obtengan un ingreso y sentirse útiles.

Nosotros hemos visto que los que trabajan realmente se rehabilitan, porque empiezan a mirar el mundo desde otra perspectiva: saben que pueden trabajar y obtener dinero a cambio y con eso ayudar a su familia. De hecho, muchos de ellos están postergando para el fin de semana la posibilidades de salir con "la diaria", como la llaman, para así poder trabajar de lunes a viernes y no dejar de percibir un sueldo.

A eso ahora se agrega el problema de que los familiares tienen que ir a verlos allá. Hay gente que va desde Santiago. Saquen la cuenta de cuánto gastan en pasaje para llegar hasta ese lugar, aparte de llevarles las cosas que ellos necesitan. Nosotros hacemos campañas por la ciudad para juntar útiles de aseo. Las Damas Maristas nos ayudaban todos los meses con 50 mil pesos, pero esa cantidad, en ese universo de gente... Imagínense ustedes lo que se gastaría en pasta de dientes, champú, jabón, las cosas básicas. Llevábamos 60 bolsas con esos productos, pero, para un universo de de 1.800 internos, eso es nada. Y no hay nadie más que nos quiera ayudar. Los empresarios no están dispuestos a colaborar con ellos, por la campaña que hay en contra de la delincuencia. En resumen, nadie quiere colaborar.

El drama es que los chiquillos ni siquiera tienen jabón o champú para bañarse. Algunos no tienen ropa. Estamos haciendo campañas de recolección de ropa, porque viene el tiempo frío y la gente necesita abrigarse.

Hay personas ancianas. En este momento tenemos dos casos graves. Por ejemplo, la señora Rosa Guerrero, respecto de quien se mandó pedir el indulto presidencial el 17 de diciembre del año pasado, pero hasta el momento no se ha recibido. La mujer está con una diabetes grave y con una

REDACCIÓN DE SESIONES

9

serie de complicaciones. Se está muriendo en el hospital de la unidad penal. La derivaron grave -se iba a morir- al hospital regional, donde le prestaron todas las atenciones habidas y por haber, con todas las limitaciones que tiene ese establecimiento. Ella volvió consciente a la cárcel, podía conectarse con el mundo, pero pasaron dos o tres días y volvió a caer en el mismo estado anterior.

También está el caso del señor Sherrington, un anciano, que quemó su casa en Rancagua y fue condenado a cuatro años.

El señor JARPA.- ¿Qué edad tiene doña Rosa Guerrero?

El señor ESCOBAR (don Luis).- Tiene 65 años. Y creo que cumple su condena el 18 de junio.

El caballero que murió estaba en el hospital de la unidad penal. La primera semana de marzo yo me fui a un retiro del clero y cuando volví ya no estaba en el hospital. Lo fui a ver y estaba en su celda nuevamente. Como la celda es fría, le dio una bronconeumonía y se murió. Fue un sábado en la tarde. En la mañana lo fui a ver y lo encontré con síntomas de ahogo. Yo no soy médico, pero uno, que como sacerdote ha estado en contacto con muchos enfermos, ya conoce ciertos síntomas.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Por lo menos si está grave.

El señor ESCOBAR (don Luis).- Al otro día me llamaron para decirme que había muerto a las 4 de la tarde del domingo.

Ésas son algunas de las cosas dramáticas que vemos en la unidad. La hermana aquí presente tiene muchas cosas más que contar al respecto, porque lleva muchos más años que yo trabajando en la Pastoral Penitenciaria. Ella coordina las otras cárceles de la región.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Gilda Soto.

La señorita SOTO (doña Gilda).- La cárcel concesionada es un inmenso edificio. Tiene un hospital que cualquiera querría tenerlo, pero está vacío. Todo el segundo piso, que es para recibir a los internos que se encuentran más graves, está vacío. En cambio, el sector donde reciben a los internos que se van a controlar diariamente es pequeñito, en el que entramos todos apretados. Como estamos en confianza, no hay problema.

Nos llama la atención que a ese caballero, estando tan grave y habiendo un tremendo hospital, con profesionales médicos, paramédicos y enfermeras, lo hayan mandado a una celda. Nosotros decíamos: ¡No puede ser! O sea, de repente el hospital regional puede estar lleno de enfermos, pero si no hay camas disponibles las mandamos a sus casas. Pero allí no había nadie. Nosotros pedimos a monseñor Alejandro Goic,

REDACCIÓN DE SESIONES

10

nuestro obispo, que nos acompañara a ver la situación en terreno o que, por último, interviniera ante el ministro de Justicia o no sé quién, por misericordia, porque él iba a morir.

Estaba allí por un delito. A consecuencia de una "pataleta" que tuvo en su casa quemó parte de la misma, aunque no quería hacerlo, por lo que fue condenado a cuatro años de cárcel. Él era un hombre mayor. Además, padecía de muchas enfermedades. De modo que recurrimos a monseñor Goic porque no hallábamos qué hacer. De alguna manera, nos sentimos cómplices de eso que se está haciendo con algunos internos. Sin duda, es una situación tremendamente complicada.

La cárcel concesionada sobrepasó la población de internos que podía admitir. Por lo tanto, el Estado ha pagado tres multas muy altas a la concesionaria, porque ya superó el límite. La concesionaria tenía un tope, que ya fue sobrepasado. Por eso los internos duermen de a dos o tres personas.

Ahora bien, cuando se nos dijo que debíamos apoyar y entusiasmar a los internos para que se fueran a las cárceles concesionadas de manera pacífica, nos contaron muchas cosas lindas. Sin embargo, viendo la realidad de todos los días, nos hemos dado cuenta de que eso no es así.

Se nos dijo que los internos podrían trabajar, pero eso fue una mentira. Sólo el 5 por ciento de ellos trabaja. En las otras cárceles tradicionales que tenemos, el 80 por ciento de los internos trabaja y gana un poco de dinero. En las cárceles concesionadas eso no ocurre y a ellas sólo se pueden ingresar dos frazadas. Una vez el padre se consiguió varias frazadas, pero las tuvimos en bodega a la espera de poder ingresarlas. Hablamos con todo el mundo, pero no se nos permitió ingresar una frazada más por interno. Por ejemplo, los recintos carcelarios de los alrededores, como los de Rengo, Santa Cruz y Peumo, tienen ocho frazadas para cada interno, dos de las cuales se las da el Estado, a través de Gendarmería de Chile, y el resto las trae su familia. Las cárceles tradicionales son más humanas.

Pensábamos que las concesionadas, por no tener a funcionarios de Gendarmería, pero sí a civiles profesionales en la materia, serían mejores, más humanas y estarían más cerca de la persona; sin embargo, desgraciadamente, ha sido todo lo contrario. Conozco esa realidad, porque voy a todas las unidades. Obviamente, me quedo con la cárcel tradicional, porque en ella sí hay rehabilitación. Ciertamente, se corren más riesgos, ya que existe la posibilidad de que los internos ingresen alguna herramienta para trabajar, y de hecho lo hacen. Pero también hay un límite en la cantidad y en los tamaños de los cuchillos que pueden ingresar.

Podemos conseguir algunas cosas con la gente y llevarlas a los internos, pero no nos permiten hacerlo en las cárceles concesionadas.

REDACCIÓN DE SESIONES

11

Por otra parte, en cuanto a la comida en las cárceles concesionadas, la persona que adquirió las bandejas las compró de 2 centímetros de alto. Por lo tanto, el interno no puede ingerir comidas líquidas, como cazuelas, sino sólidas. El jarro es de aluminio. Como algunas veces he comido con los internos, he podido advertir que el té lo sirven sumamente caliente. En cambio, como en las otras cárceles la bandeja mide 4 centímetros de alto, los internos pueden comer comidas líquidas, como cazuelas, carbonadas, porotos, etcétera. El jarro está hecho con un plástico especial, de un color marfil muy agradable a la vista, con el cual se pueden beber líquidos calientes. Estas cosas pueden parecer tonteras para algunos, pero no para una persona que debe vivir 15 ó 20 años encerrado.

A uno de los chiquillos que se mató, cuyo nombre era Hipólito, fue abandonado por su señora, razón por la cual quedó muy mal. Cuando él salió de la cárcel, tuvo una pelea con ella y con su amante; al final, ella murió. Por ese delito fue condenado a cuarenta años de presidio. Cuando le fue informada su condena definitiva, en la tarde pasó por Estadística y preguntó si no había nada más que hacer y que apelar. Yo lo acompañé hasta antes del juicio. Como ya no había nada más que hacer, en la tarde se colgó. Él tenía 36 años de edad y debía cumplir una condena de 40 años de cárcel, por lo tanto saldría en libertad a los 76 años. No lo excuso ni lo condeno, porque yo no sé qué haría en su lugar.

El otro día el capellán nacional nos preguntó si había una exposición sobre las cárceles concesionadas. Pero nosotros siempre invitamos. El padre ha invitado a los diputados de nuestra zona para que participen con los internos en la misa y los conozcan, así como sus celdas. Ellos se han dado cuenta de que las cosas no son como se presentan.

Mantener a un interno en una cárcel concesionada cuesta muy caro, algo así como más 500 mil pesos por cada uno; en cambio, en el caso de una cárcel tradicional, estamos hablando de ciento y tantos mil pesos por interno. Insisto: las cárceles concesionadas son muy caras y, además, son de un estilo europeo, pero "a la chilena". Pero la mentalidad europea no es igual a la nuestra. Los europeos tienen otra formación y desde niños se les enseña que todo el tiempo libre es para leer. A nosotros no se nos inculca eso. Además, nadie puede ingresar otros libros, excepto los que da el colegio. Ni siquiera nosotros, como pastoral, podemos hacerlo. Los libros de colegios son un poco aburridos, no así las novelas, que les parecen muy interesantes. Yo he debido mentir para ingresar libros, diciendo que son míos, para prestárselos a los internos. En mi oficina les saco el forro y los arrugo un poco, y así los puedo ingresar.

A los internos que han estado enfermos les he llevado Tapsin en sobre, porque no hay medicamentos para combatir una gripe. Sabemos que eso no se debe hacer, pero lo hacemos por misericordia; soy persona. Hay internos que viven resfriados. Por eso, si uno de ellos se resfría contagia a todo el módulo.

REDACCIÓN DE SESIONES

12

El señor ESCOBAR (don Luis).- Sin ir más lejos, ayer un interno apodado "El Gitano", quien está preso desde hace muchos años, estaba muy acurrucado. A pesar de verlo con fiebre y vomitando sangre, no fue internado y simplemente lo enviaron de vuelta a su módulo. Hay algunos casos de personas que han muerto, no porque se hayan suicidado, sino porque no ha habido la atención que corresponde. Se trata de personas condenadas a muchos años de presidio, las cuales enfermaron y murieron. Es el caso de un hombre que había sido condenado por abuso, el cual andaba en una silla de ruedas, porque tenía una hernia del tamaño de una pelota de fútbol. Finalmente, se dejó morir dentro de la cárcel.

Si bien ellos cometieron un delito, tienen que pagar según la ley, no fueron condenados a muerte. Ellos deben seguir viviendo y, además, el Estado debe procurar que salgan vivos de la cárcel. Es verdad que actualmente hay menos agresiones con cuchillos entre los internos. Tampoco están los denominados "perkin" que había antes. Sin duda, hay cosas positivas. No obstante, cuando se presentan ese tipo de situaciones, cabe hacerse estas preguntas.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, el lunes pasado visitamos el recinto penitenciario Santiago 1. En esa oportunidad hicimos una visita completa de sus instalaciones. Quienes conocemos otras realidades, no sabemos si lo pasado en materia carcelaria es mejor que lo que hay en el presente. Tengo mis dudas al respecto. En verdad, según he constatado en el actual centro penitenciario de Antofagasta, que está hecho para 350 personas, actualmente mantiene a 1.116 internos. Yo aspiraba a que la cárcel concesionada fuera un sueño para dicha ciudad. Por eso, tengo mis dudas de si el sistema antiguo era mejor. Desde el punto de vista social, posiblemente lo sea.

En el fondo, uno trata de ver que las buenas intenciones que pueda tener el Gobierno para buscar soluciones a esta crisis sean eficientes. Por eso, estamos dialogando sobre la base de la experiencia que ustedes han tenido y la que nosotros conocemos.

Ese lunes, en Santiago, se nos dijo que respecto de las concesiones hay un grupo de trabajo que se relaciona con Gendarmería, en que hay un fiscal de obras públicas y una persona que administra la concesión de la cárcel.

Los problemas que nos han planteado pueden parecer insignificantes, pero en realidad tienen mucha trascendencia, por ejemplo, en el tema alimenticio. Si el alto de la bandeja es muy pequeño, en relación con las medidas de las bandejas que todos conocemos, que entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, puede tener efectos en la alimentación de los internos. Tampoco es insignificante el material con que están hechos los vasos y los peligros de quemaduras. En el regimiento usé ese tipo de vaso y, en realidad, no se puede tomar sin quemarse. Son pequeños detalles, pero importantes.

REDACCIÓN DE SESIONES

13

Mi pregunta es si en esta cárcel concesionada se trabaja con ese grupo que nos mencionaron para plantear a diario los problemas que se presentan para funcionar. Usted dijo que no tenían equipamiento hospitalario, que había un local vacío. Sin embargo, a nosotros se nos dijo que la atención era poco menos que una clínica, con urólogos, oftalmólogos y una serie de prestaciones que ya se la quisiera cualquier organismo público de salud.

Ahora, en relación al requerimiento de medicamentos y a estos problemas que observan a diario, ¿hay o no una coordinación con el organismo fiscalizador asociado al Ministerio de Obras Públicas -que es el ente fiscalizador-, con la concesionaria y con Gendarmería?

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, es claro que estamos ante a un enorme cambio cultural. Lamentablemente, lo único que quiere nuestra sociedad es tener a los delincuentes presos y lo más lejos posible, porque ninguna ciudad quiere tener cárceles cerca. Cuando se menciona la distancia de 11 kilómetros de la cárcel con respecto al centro de la ciudad de Rancagua, veo un reflejo de esa idea de la sociedad. Estoy de acuerdo con ustedes en que si bien son delincuentes, también son seres humanos. Pero ésa no es la visión que se impone en nuestra sociedad.

También me preocupan otros temas. ¿Por qué no dejan entrar libros? Me gustaría escuchar una respuesta. Los tienen sin televisión, sin radio ni libros durante 17 horas.

El señor ROJAS.- Vimos la biblioteca del centro penitenciario Santiago 1 y nos pidieron libros.

El señor JARPA.- Por eso mismo me gustaría que me aclararan este punto.

También dicen que los reclusos ahora no están solos y que hay tres reclusos por celda.

Mi impresión es que se está cambiando a un sistema europeo, pero en una sociedad que no es europea. ¿Cómo hacemos para que con este proceso de concesiones se les dé un trato digno a esos internos y cómo logramos rehabilitarlos?

En el tema de los suicidios, quiero saber cómo era antes y cuál es la situación actual. ¿Hay estadísticas de suicidios al principio del funcionamiento y de ahora?

¿Hace cuántos años funciona esta cárcel?

La señora SOTO (doña Gilda).- Cumple 3 años en diciembre.

El señor JARPA.- ¿Y cómo ha ido evolucionando el tema de los suicidios?

REDACCIÓN DE SESIONES

14

Por otra parte, si se ha pedido un indulto, pero el Ministerio de Justicia no ha dado respuesta, creo que como Comisión podríamos oficiar para que se vea esa situación concreta.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Lo veremos al final, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, agradezco a nuestros invitados la visita a la Comisión.

Obviamente, en el modelo de concesiones hay ciertas áreas que son externalizadas, que ya no pertenecen al día a día de Gendarmería, de las autoridades del recinto penitenciario, sino que son traspasadas a la concesionaria.

No tengo mucha experiencia en el tema, pero creo que se puede producir un conflicto de intereses o de autoridad, o un perjuicio para los internos, porque ellos estaban acostumbrados a tratar con una sola autoridad: con Gendarmería. Muchas veces se creaban relaciones de amistad, de fraternidad, pero ahora tienen que relacionarse con la concesionaria. Por eso, en el caso de los libros y de la salud, mi inquietud es por los problemas que se pueden producir con esta empresa privada que no tiene ninguna responsabilidad ni ningún rol que asumir en la reinserción social de los internos ni en la seguridad ciudadana.

A fin de elaborar alguna propuesta, quiero consultar si externalizar ciertas áreas, que en esencia le corresponden a Gendarmería, afectó a los internos o es un proceso de adaptación y después de 5 ó 10 años esto finalmente se va a transformar en un beneficio para ellos.

Por otra parte, cuando visitamos la cárcel Santiago 1, el lunes pasado, se nos entregó una cifra respecto de la cantidad de población penal, y conversando informalmente con una de las personas del MOP nos dijo que esperaban estar en el tope, aproximadamente, en cuatro años, pero ya el 5 de mayo se ubicaron sobre el 20 por ciento contractual. No sé cómo será en Rancagua, pero hay un porcentaje de internos, 20 por ciento contractual, y sobre eso se pagan 100 UTM diarias en Santiago 1. No sé si es así en Rancagua. Les pido a nuestros invitados que nos informen si eso también ha ocurrido, cuándo se sobrepasó y si se ha pagado mucho dinero por ese concepto.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Araya.

El señor ARAYA.- Señor Presidente, quiero señalar que trabajé en forma muy modesta con la pastoral penitenciaria de Antofagasta.

Esta comisión investigadora centra su mirada en lo que ha ocurrido con la concesión de las cárceles, donde efectivamente hubo problemas con algunas licitaciones, como el caso de Antofagasta y, según lo que ustedes denuncian, al

REDACCIÓN DE SESIONES

15

parecer también hay incumplimientos contractuales por parte de la concesionaria.

Más que una pregunta, quiero hacer una reflexión. En nuestra sociedad miramos a los delincuentes como enemigos que hay que aislar a cualquier precio y bajo cualquier condición. En eso debemos reconocer que como Congreso tenemos mucha responsabilidad, porque cada vez que hay un delito grave que aparece en televisión la gente nos pide que subamos las penas 30 ó 40 años, pero hay mucha gente que jamás ha pisado una cárcel. Yo tuve la oportunidad de hacer mi práctica profesional en la cárcel de Antofagasta durante seis meses, e iba todos los días y sé cómo es la vida de los internos.

A raíz de mi experiencia, sabía lo que este cambio iba a producir. En su momento, conversé con el ministro de Justicia de la época, el hoy senador José Antonio Gómez, y le dije que una de mis principales preocupaciones era el cambio en la forma de vida de los internos, que iban a quedar aislados en celdas separadas. Se trataba de gente que llevaba 10 años viviendo con 10 ó 15 compañeros, que vivían en patios o módulos, y que con este nuevo modelo quedaban absolutamente aislados.

¿Qué se puede hacer para avanzar? Uno entiende que los delincuentes también son personas y no porque hayan cometido un delito hay que desterrarlos como parias que tienen ningún derecho. ¿Qué se les puede proponer a las concesionarias y a las cárceles que todavía no entran en funcionamiento para evitar lo que ocurre en la cárcel de Rancagua? Recuerdo haber leído alarmantes cifras de suicidios.

Hace unos meses estuve con representantes de la Asociación de Funcionarios de Gendarmería, quienes reclamaban que tenían un trato similar al de los internos. ¿Cuál es la vivencia de los gendarmes en las cárceles concesionadas? Ellos contaban que tenían muchas limitaciones en su forma de vivir.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor VENEGAS (don Mario).- Señor Presidente, primero quiero expresar mis excusas por no haber asistido a las sesiones anteriores. La verdad es que ni siquiera me llegaron las citaciones, así es que estoy investigando, a través de mi bancada, qué pasó, especialmente en el caso de la sesión constitutiva, porque simplemente no me llegó la citación.

Como ésta es la primera sesión a la que asisto y dado el tenor de la conversación, creo que es importante que nos centremos en el mandato que nos dio la Sala. Y si entendí adecuadamente, me parece que lo que nos pide es que determinemos responsabilidades respecto del proceso de concesiones carcelarias y de los perjuicios económicos que dicho proceso habría provocado en ciertas empresas, pequeñas y medianas, que han participado en dicho proceso. Me parece

REDACCIÓN DE SESIONES

16

que ése es el objeto de nuestra investigación y de él se deriva que, adicionalmente, deberemos informar a la ciudadanía respecto de la realidad carcelaria del país.

Entonces, como sólo tenemos 120 días para cumplir nuestro cometido, me parece que debemos ordenarnos un poco más hacia el objetivo que nos encomendó la Sala, hacia el propósito de nuestra investigación, porque, de lo contrario, derivaremos hacia cualquier parte, ya que estamos ante un tema muy complejo, de mucha trascendencia y con muchos alcances.

No sé cómo se ha organizado el trabajo, ni en qué han centrado la investigación, pero me gustaría saberlo, porque podemos filosofar eternamente sobre estas materias, acerca de cómo nuestra sociedad enfrenta estos problemas, ya que hay distintas visiones al respecto. Incluso en esta Corporación hay posturas diferentes: hay una postura mayoritaria que dice que se deben endurecer las penas y meter más gente en las cárceles, y cuando alguno de nosotros dice lo contrario, resulta ser que, en el contexto de lo que manejan los medios de comunicación, no es el discurso políticamente correcto. ¿O no?

Creo que debemos abordar este tema con claridad.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Se suspende la sesión para que concurramos a votar a la Sala.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Continúa la sesión.

Cómo aún no regresa el diputado Mario Venegas y no sé si terminó su intervención, mientras lo esperamos formularé algunas preguntas a nuestro invitado.

En el transcurso del año pasado, las Pymes vinculadas a las concesiones carcelarias concurrieron en varias ocasiones al Congreso Nacional a denunciar la vulneración de sus derechos y que no se ha atendido su situación económica.

El señor ESCOBAR (don Luis).- Los conozco.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Con ocasión de aquello tratamos algunas otras materias, y en esa conversación surgió una explicación respecto del aumento de la tasa de suicidios en la cárcel de Rancagua, según la cual, para abaratar costos en la construcción del recinto, en un momento determinado se decidió -imagino que fue el Ministerio de Obras Públicas, pero no estoy seguro- cambiar algunas especificaciones de las obras, específicamente en los sistemas de seguridad y en las cañerías del agua, lo cual habría facilitado los suicidios. En concreto, en vez de utilizar materiales de plástico, utilizaron metal.

No sé si eso corresponde a la realidad, y por eso lo pregunto.

REDACCIÓN DE SESIONES

17

El señor ESCOBAR (don Luis).- En el programa Contactos mostraron algo de eso.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Otra consulta se refiere a los sistemas. Le pido que nos compare el sistema antiguo con el nuevo. ¿Con cuál de los dos se queda?

El señor ESCOBAR (don Luis).- De los dos haría uno.

En el antiguo sistema había cosas buenas, pero también algunas muy malas. Por su parte, el sistema nuevo también tiene aspectos muy positivos, como por ejemplo, que se haya acabado con el hacinamiento, con la mala higiene, con las pandillas dentro de los penales, con los contagios. Asimismo, hay más luz; en la antigua cárcel de Rancagua había un sector en el que jamás daba el sol, así que los internos debían pasar todo el día con la luz prendida, porque si la apagaban, se oscurecía completamente. Y cuando uno de esos internos salía al patio, se le quemaba la piel, porque había perdido la capacidad que tenemos para enfrentar el sol.

Esas cosas no suceden en la nueva cárcel de Rancagua. Se acabó el mal olor que había en el antiguo recinto penitenciario, que tenía unos baños asquerosos. Hay cosas muy buenas, muy positivas -no podemos desconocerlo-, pero se perdieron otras, como esa capacidad natural que tenemos los chilenos de ser gregarios, de estar siempre juntos, lo cual, de alguna manera, ayudaba a que los chiquillos soportaran mejor la situación dolorosa que significa estar preso, porque la gente no busca estar presa.

En este sentido, me parece oportuno aclarar que no hay que confundirse y pensar que todos los que están en la cárcel son delincuentes rematados para toda la vida. Por la cárcel de Rancagua he visto pasar a profesores, a autoridades de alto nivel; en resumen, he visto pasar de todo.

Y de ahí surge otro tema que, en mi opinión, también se debe atacar: el de la inequidad al momento de hacer justicia, porque en nuestro país sólo los pobres van a la cárcel y pagan sus condenas "pelo a pelo"; los demás pueden salir antes sin ningún problema. Eso no puede ser. Hay que partir por ese hecho.

Creo que hay que escarbar e ir a lo más profundo. Trabajo en el sector más pobre de Rancagua, donde viven 30 mil habitantes en un pequeño radio geográfico, así es que viven amontonados. Ahí está la población Vicuña Mackenna, de 10 mil habitantes, de donde proviene la mayor parte de la gente detenida en la cárcel de la ciudad.

Eso se debe a un problema más de fondo aun, que es la droga. Si investigan, se darán cuenta de que el 80 por ciento de la gente presa lo está por casos relacionados con droga: porque eran traficantes o porque consumían y robaron, mataron o asaltaron para comprar droga.

Creo que en este momento el promedio de edad de la población penal de la cárcel de Rancagua no supera los 25 años. Cuando entré a trabajar en la cárcel, aproximadamente

REDACCIÓN DE SESIONES

18

en 1993, el promedio era de más o menos 40 años. Ahora, uno ve niños cuando entra a un módulo. ¿Qué edad tienen? 18 ó 19 años. ¿Qué hicieron? Robaron, asaltaron, mataron. ¿Por qué? Porque andaban drogados. Entonces, el tema es más de fondo.

Una vez se lo planteé a un parlamentario de la zona y le dije que todo esto me daba muy mala espina. Fui a hablar con Investigaciones de Rancagua, con el general de zona de Carabineros, con diputados, con el alcalde del momento, en fin, hablé con todo el mundo, pero nadie me escuchó. Le dije que necesitaba que fueran y pusieran atención al lugar, porque ya se están matando entre ellos. La población está armada y venden drogas en todas partes. Pero nadie hizo nada.

Entonces, finalmente dije: "¿Sabe cuál es la conclusión que saco de esto? Que a ustedes les conviene que esto funcione así, porque es como tirarle un pedazo de carne a una jauría de perros hambrientos, y mientras se pelean la carne, yo hago todo lo que se me dé la gana alrededor de la casa". Me dijeron: "Padre, usted es maquiavélico para pensar". Probablemente así sea, pero qué otra cosa quieren que piense cuando veo que no se hace nada.

Definitivamente, la cárcel no es la solución. La gente que entra cae en un círculo vicioso y no sale nunca más. Por ejemplo, si alguien es primerizo y lo condenan a una pena de cinco años, para poder tener los antecedentes limpios deberá firmar durante dos años, y si es reincidente, cinco años. ¿Quién le va a dar trabajo durante ese período? ¿Y de qué vive esa persona? ¿Qué come?

Mientras estuvo en la cárcel tenía comida, techo y abrigo, lo iban a ver y le llevaban cosas. ¿Y qué hace cuando está afuera y la familia le exige, porque tiene hijos, esposa, hermanos o una mamá que mantener? ¿Qué hace? Obviamente, roba.

Me preocupa el alto índice de reincidencia. Creo que se debe a que no se generan expectativas.

Estamos en una situación similar a la de la educación: si bien es cierto se ha mejorado la infraestructura de los colegios, la calidad es pésima. A nivel de cárceles pasa lo mismo: mejoramos la infraestructura, pero la cantidad de gente que reincide, ¿baja o sube? Al ver la cantidad de presos que llegan, me atrevería a decir que está subiendo. He visto volver a chiquillos que habían salido hace tres o cinco meses. ¿Por qué pasa eso?

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice nuestro invitado, especialmente en lo que dice relación con las drogas. Ya dije que éste es un tema de sociedad, no sólo de la clase política. Lo que la gente nos pide es que subamos las penas y que tengamos más delincuentes en las cárceles.

REDACCIÓN DE SESIONES

19

El señor ESCOBAR (don Luis).- Pero con eso se potencia al delincuente.

El señor JARPA.- Estoy totalmente de acuerdo con usted. Por eso digo que es un problema de la sociedad. El 70 u 80 por ciento de los delincuentes son hijos de delincuentes.

Lamentablemente, como dice el diputado Mario Venegas, no es el momento de discutir la filosofía del sistema. Pero quiero que sepa que estoy totalmente de acuerdo con usted. Y también en el tema de la droga.

El señor ESCOBAR (don Luis).- ¿Y cómo se puede manejar eso en el país?

El señor JARPA.- Si usted quiere conocer mi opinión, pienso que la única forma de terminar con la violencia y con todo que lo trae agregado es que a nivel mundial legalicemos la droga. Esto es lo mismo que ocurrió en Estados Unidos con la ley seca. Y en los demás sobre el tema de la droga, coincido plenamente con usted. Todo lo que rodea a la droga significa lavado de dinero y corrupción, en que, desgraciadamente, las principales víctimas son los jóvenes.

El señor ESCOBAR (don Luis).- Y los pobres. Y como no tienen plata, tienen que robar para consumir.

El señor ROJAS.- No sólo los pobres y los jóvenes, sino que en todo el espectro social del país. El problema es cómo la adquieren. Unos pagando, y para eso trabajan, y otros delinquiendo.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señores diputados, les pido que evitemos el diálogo.

Tiene la palabra el padre Luis Escobar, para que responda las preguntas de los parlamentarios.

El señor ESCOBAR.- Señor Presidente, me referiré al tema del hospital y de los profesionales que hay dentro de las unidades.

No se trata de que el hospital carezca de equipamiento. El hospital es de primera. Es como una clínica privada, buena, limpia, impecable. Lo que no hay son internos en su interior, es decir, personas internadas en el hospital.

Como les contaba, ayer, un interno -el Gitano- estaba con fiebre, tenía vómitos con sangre, pero lo mandaron de vuelta a su celda. Eso es lo que ocurre.

Entonces, si tenemos un hospital para que atienda a los enfermos, porque para eso son los hospitales, como en el caso del abuelo Sherrington, no hay que tirarlos en sus celdas para que mueran. Y si tiene que morir, que muera en el hospital, atendido por la gente que corresponda, pero no tirado en su celda y atendido por otros internos.

REDACCIÓN DE SESIONES

20

Entonces, ¿para qué el Estado invierte en esta infraestructura si ésta no está cumpliendo con su rol de atender a los enfermos?

En cuanto a la atención de salud mental, que debería ser prioridad en la cárcel, los chiquillos tienen solamente una cantidad limitada de sesiones. No está permitido que un psicólogo tome a un interno y lo trate hasta que termine con su tratamiento. No. Sólo se autorizan algunas sesiones. Todos sabemos que muchos de los que están en la cárcel tienen ciertos trastornos, ya sea por el tema de las drogas, porque vienen mal o porque en el vientre de la mamá se complicaron, por lo que necesitan una atención más priorizada en esa área.

El señor ROJAS.- ¿Quién autoriza esas horas? Teníamos otro concepto, por lo que se nos explicó en esa oportunidad.

En la parte psicológica, la reinserción social, uno de los problemas que veíamos era que como algunos son imputados y están cierto período de tiempo en el lugar, que puede ser de seis meses, y luego van a un centro normal, en el fondo se perdía la secuencia psicológica o del estudio que se tenía respecto de un paciente determinado.

El señor ESCOBAR (don Luis).- No sucede eso en la cárcel de Rancagua, porque se quedan ahí mismo.

El señor ROJAS.- Por eso, me llama la atención que el interno tenga pocas sesiones. A lo mejor, el profesional dispone de poco tiempo para atender a todos los internos.

El señor ESCOBAR (don Luis).- No. Hay muchos psicólogos dentro de la unidad, lo que también es positivo. Hay psicólogos y asistentes sociales, pero están limitados.

Luis Bahamonde puede agregar más información al respecto.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Bahamonde.

El señor BAHAMONDE.- Señor Presidente, me parece que en el plan de concesión están contempladas entre seis a ocho sesiones de psicoterapia. Después, los psicólogos no pueden hacer más porque ellos trabajan por metas. Está todo planificado por la concesión.

Lo que hacemos como pastoral carcelaria es contener a los chicos, hacerles psicoterapia o acompañarlos o hacer lo que no pueden hacer los psicólogos.

Hemos contado con la ayuda de algunos psicólogos que, fuera de su tiempo, nos han ayudado, pero no está contemplado en la concesión. Entonces, en ese aspecto quedamos cojos con la concesión, porque, a diferencia de una persona que vive en libertad, que tal vez con ocho sesiones de psicoterapia puede salir adelante, en este caso no ocurre así, porque el medio en que viven es otro.

REDACCIÓN DE SESIONES

21

El señor ESCOBAR (don Luis).- Señor Presidente, en cuanto al tema de los libros, me hago la misma pregunta. ¿Por qué no dejan pensar a los chiquillos? Pareciera que en este país las personas que piensan son peligrosas y, obviamente, si es delincuente y empieza a pensar, es más peligroso todavía.

Considero que tenemos que aprovechar esta instancia para que piensen de una vez por todas y cambien su forma de ver el mundo.

Hay prohibición porque supuestamente los chiquillos pueden provocar incendios dentro de las celdas o del pabellón, o porque los usan como papel higiénico y se tapan los ductos, etcétera. Pero son más prejuicios que realidades concretas. A los chiquillos les gusta leer. Como pastoral penitenciaria, les buscamos libros y revistas y se las llevamos igual.

En ese sentido, Gendarmería ha sido muy abierta conmigo. Yo entro libros y revistas. El obispado nos regala todos los meses una cierta cantidad de revistas de la diócesis para que se entretengan en algo. Los cabros leen hasta los comerciales, porque están 17 horas encerrados.

Ellos salen alrededor de las 8 de la mañana de su celda. A las 8.30 o a las 9.00 están tomando desayuno. Recién a las 9.30 podemos empezar a trabajar. Luego, a las 12.30 están almorzando y a la 13.00 los están encerrando nuevamente. Desde esa hora hasta las 18.30, ya están todos encerrados.

Respecto de la última comida, reclamamos varias veces porque les estaban dando la cena a las cuatro de la tarde; los pillamos varias veces. De alguna manera, hemos sido fiscalizadores de cosas que vemos y que no son normales.

En este caso, reclamamos y se regularizó un poco la situación. Dijeron que la comida se empezaba a repartir desde cierto lugar, pero estimo no valen esas excusas, porque si los chiquillos comen a las 4.30 de la tarde y al otro día comen a las 8 de la mañana, ¿y los diabéticos? También hay gente diabética adentro.

No sé ustedes se han acostado sin comer desde las 4 de la tarde hasta el otro día. ¡Pucha que duele el estómago!

Es decir, hay cosas que no están bien. Quizás esto ocurre por la inexperiencia, porque es la primera vez.

En la cárcel modelo de Rancagua hubo una fuga. Se les escapó el primer interno, que es un héroe para el resto de la población penal. Huyó de una manera muy astuta, pero que a nadie se le ocurrió. En uno de esos carritos que acarrean la ropa y que llevan la comida, que tienen una base, él se metió debajo en posición fetal y ahí se quedó hasta que sacaron el carrito, y cuando lo dejaron afuera para cargar las baterías, salió, saltó una muralla y desapareció. A nadie se le había ocurrido revisar los carritos. Fue de película. Para ellos, la fuga es un derecho.

REDACCIÓN DE SESIONES

22

Los chiquillos tienen poco tiempo para pensar cosas. Si los mantenemos ocupados, si ellos son productivos, hacemos un favor a las familias, porque detrás tienen un grupo familiar, con hijos, esposa, madres, hermanos a veces, que muchas veces dependen de ellos, que viven de lo que ellos ganaban antiguamente en la unidad. Pero se van a la cárcel de Rancagua y se quedan sin trabajo. ¿Y cómo los van a visitar?

A mí también me llaman por teléfono y yo también tengo que hacerlo. Ya llevo 700 minutos en el teléfono celular contratado, porque ya no me alcanza para hacer todas las llamadas telefónicas que los chiquillos quieren hacer para comunicarse con sus familias, con sus abogados, con sus defensores, porque los dejan botados. Hace meses que no visitan a algunos internos, porque sale muy caro llegar a la cárcel.

Estas cosas no estaban presupuestadas cuando se hicieron las cárceles nuevas, pero es una realidad humana. Y todos los capellanes nos quejamos de la dificultad de acceso que tiene la gente para llegar a las cárceles nuevas, porque están fuera de la ciudad y por el alto costo económico que significa para ellos. Para una persona, ir de Santiago hacia la cárcel implica un gasto de aproximadamente 15 mil pesos entre pasajes y algo que les tienen que llevar, porque tampoco pueden ingresar mucha comida. Puede ser un pastelito, una bebida y nada más.

Otra cosa que es bueno que sepan con respecto a la infraestructura de la cárcel dice relación con las máquinas para revisar a las personas.

En el programa Mea Culpa de hace unos días se jactaban de que Japón, México y Chile eran los únicos países que tenían esas máquinas, pero las máquinas de la cárcel de Rancagua no funcionan, porque los insumos son tan altos que no se pueden reparar.

Había una máquina para que las mujeres se sentaran y no revisarlas y trajinarlas para ver si llevan droga en la vagina o en el ano. Pero ahora volvieron al sistema antiguo, en que las revisan enteras, situación que es súper denigrante para las mujeres. Pero Gendarmería tiene que hacer lo que está establecido por reglamento; está dentro de su labor.

No funciona esa máquina. La máquina para detectar metales tampoco funciona mucho, de manera que igual pasan todos a la cabina, donde se empiluchan y los revisan, con todo lo que eso significa para las personas ancianas. Por ejemplo, he visto abuelas que apenas pueden pasar a esa cabina y más encima se tienen que empiluchar, lo cual no es muy agradable. Ése es un aspecto que se debe mejorar, porque tiene que ver con la dignidad de las personas que visitan a los internos.

Respecto de otra consulta formulada, debo señalar que el nivel de suicidios ha bajado. Un psicólogo que nos asesoró como pastoral penitenciaria nos contó que el porcentaje de suicidios que había en la cárcel de Rancagua

REDACCIÓN DE SESIONES

23

estaría dentro de las probabilidades de suicidios que ocurrían normalmente en las cárceles antiguas, tradicionales. ¿Cuál es la diferencia? Que en las cárceles antiguas los que intentaban suicidarse eran contenidos por los mismos internos, pero en las cárceles nuevas, como ésta, en donde los chiquillos estaban encerrados solos, intentaban suicidarse y lamentablemente les resultaba. Para hacerlo incluso utilizaban la cerradura de la puerta, parte de la ventana por donde entra la luz y la misma cama. O sea, hay miles de formas de suicidarse. En todo caso, todos han muerto ahorcados, porque es la única manera de matarse en estos momentos. Uno de los métodos que más se ocupó fue la utilización de los aspersores de agua contra incendios.

En el programa "Contacto", se señaló que hubo un "arreglín" de plata, pero no tengo antecedentes al respecto. Sin embargo, como dice el dicho: "Piensa mal: pecarás, pero no errarás". Lo señalo porque creo que algunas cosas hay que considerarlas de ese modo. En el fondo, la situación de los suicidios va por ahí.

Muchos de los que se mataron eran personas con problemas de drogadicción anterior, con muchos trastornos. De hecho, en el sector de los insanos, donde están los que tienen algunos trastornos mentales, se han matado tres internos. Esa situación refleja otro drama, porque tenían a los insanos en un lugar no habilitado para ellos y comían en el suelo. Cuando les llevaban la bandeja se tenían que sentar en el suelo a comer. Durante más de un año, hicimos todas las gestiones para que nos permitieran ingresar una mesa plástica, con el objeto de que, al menos, comieran en una mesa y se sentaran en sillas plásticas. Al final, se logró ese objetivo. Algo se hizo, porque no nos parecía que esa situación fuera la más correcta.

Por otra parte, la concesionaria entrega a los internos sólo dos frazadas, porque tienen una cantidad máxima de kilos de ropa que puede lavar. Al respecto, el otro día señalé a un mayor de Gendarmería por qué no dejaban ingresar un plumón grande por cada interno y que después su familia se lo llevara en verano. Su respuesta fue negativa. Debido a eso, ¿qué hacen los chiquillos? Duermen vestidos y tiran encima de la cama todo lo que tengan, para abrigarse.

Otra pregunta dice relación con nuestra capilla.

Todas las cárceles concesionadas cuentan con el mismo modelo de capilla. No sé quién fue el genio que las diseñó, pero creo que no tiene idea de religión, menos de cristianismo, puesto que se le ocurrió construir una capilla tipo medialuna, con un techo al medio que parece paradero del Transantiago. La capilla no se puede ocupar cuando llueve, porque se moja entera, ni tampoco cuando hace calor, puesto que el calor entra por todos lados.

Sacar a los internos de sus módulos significa seguridad, o sea, que tiene que haber personal con perros y funcionarios para que los custodie mientras están en misa. ¿Qué hicimos? Optamos por celebrar las misas en las salas de

REDACCIÓN DE SESIONES

24

visitas, en las salas de clases y en los rincones donde se pudiera celebrar. Tenemos un porcentaje bastante alto de internos que asisten a misa, pero la capilla no se ocupa. No se puede hacer nada para solucionar ese problema, porque no está dentro de los acuerdos de concesión. Por lo tanto, ahí está la capilla, sin poder ser utilizada. Supuestamente, construyeron una capilla ecuménica, pero si ustedes la van a visitar se darán cuenta de que es una capilla católica, puesto que tiene las bancas puestas en la posición tradicional, el altar, en circunstancias de que los evangélicos no lo utilizan, y una cruz atrás a medio hacer. El tema es complicado, porque la capilla no la pueden ocupar ni siquiera los evangélicos.

El gimnasio que hay es tremendamente grande, una tremenda infraestructura, pero he tenido que pelear en serio con los encargados de seguridad, porque no lo dejan ocupar. El viernes santo del año pasado dejaron ese recinto con llave, de manera que no pudimos celebrarlo allí, sino en los pasillos. Con posterioridad, se llegó a un acuerdo y ahora podemos ocupar el gimnasio los sábados.

En cuanto al conflicto de autoridad entre Gendarmería y el Siges, la señora Gilda Soto les puede dar más información.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Gilda Soto.

La señora SOTO (doña Gilda).- La situación de repente es medio confusa para los internos, en cuanto a si hacerle caso a Gendarmería o a la empresa.

En ocasiones, la empresa crea programas muy interesantes, como algunos talleres, pero ha ocurrido que cuando llegamos al taller Gendarmería no nos autoriza a entrar. Por ejemplo, me tocó preparar la confirmación de algunos internos, para lo cual tuve que comunicarme con el encargado de pastoral del Siges, con el objeto de juntarnos y hacer un mínimo ensayo para la confirmación de muchos internos. Sin embargo, en Gendarmería me dijeron: "Si vienes a pedir con Siges, no te paso ningún cabro," -a pesar de que soy funcionaria de Gendarmería- "pero si tú me lo pides como funcionaria, te paso a los chiquillos para que vayas a hacerlo". Por lo tanto, hay ciertas rivalidades respecto de quién manda a quién.

He visto como los Siges preparan voluminosos informes de los internos para un beneficio, como la salida dominical, con psicólogos, psiquiatras y médicos. Todo es súper interesante. Sin embargo, llega personal de Gendarmería y pregunta: "¿Este interno puede postular a un beneficio dominical? Cuando se les responde que sí, piden ver la foto y señalan: "No, es muy feo; éste no se va". Esa es la forma de evaluar que utilizan, de modo que se necesita un abogado, porque esa determinación no puede quedar sólo en manos de Gendarmería. Quiero mucho a esa institución, pero de repente tenemos jefes que solamente por su cara dejan a un interno

REDACCIÓN DE SESIONES

25

sin la obtención de un beneficio, sin tomar en cuenta el trabajo hecho por profesionales.

A Rengo se fueron doscientos chiquillos porque se llenó Rancagua. Debido a eso, todos los informes se tuvieron que hacer de nuevo, con una psicóloga y un asistente, y se dejaron de lado los informes que venían de Rancagua, elaborados por profesionales, a los que valoro mucho.

Por otra parte, en Rengo hay un paramédico para atender a todos los internos, pero en Rancagua tenemos médicos muy buenos, diferencia que se debe tener en cuenta.

Reitero, hay una rivalidad respecto de quién manda. Gendarmería quiere mandar y Siges tiene que cumplir. De hecho, hay un funcionario que vigila dónde está la asistente social del Siges. Por ejemplo, un día esa profesional tenía que atender a las lactantes -las que tienen bebés-, pero como en ese momento había una misa, todos nos fuimos para allá. Ante esa situación, la asistente social aprovechó el tiempo y atendió a las internas que no fueron a misa, situación que causó escándalo, porque se la acusó de no encontrarse en la sección lactante. Ese hecho demuestra el poco criterio que existe en algunos casos.

Tal vez con el tiempo esa rivalidad desaparezca, porque nos estamos conociendo. De hecho, a nosotros, como funcionarios de Gendarmería, nos cuesta mucho realizar nuestro trabajo, porque se producen muchas peleas.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, se quedó en el tintero el tema de la sobrepoblación y las multas.

El señor ROJAS.- Para complementar esa misma pregunta del diputado Ward, la señora Gilda Soto dijo que el monto que se tenía estipulado era de aproximadamente 500 mil pesos por interno. Me interesa saber cómo llegó a esa cifra.

La señora SOTO (doña Gilda).- Del Siges. Nosotros consultamos cuánto es vale mantener a un interno y ellos nos dieron esa información -aunque no el jefe-, que un interno cuesta sobre los 500 mil pesos. Eso cuesta al Estado su mantención, por la cantidad de profesionales involucrados. En Rancagua hay médicos de todas las especialidades, lo que es muy caro; en cambio en Rengo hay un paramédico, que es mucho más barato.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Valenzuela.

El señor VALENZUELA.- Señor Presidente, hay que tener ojo con las cifras, porque no vaya a ser que ahí esté considerado el pago de la amortización de la inversión.

El señor ROJAS.- Tenemos antecedentes al respecto.

REDACCIÓN DE SESIONES

26

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Hay diferencias de la parte operacional con los otros valores.

El señor ROJAS.- Exacto. Hay tres valores que se conjugan.

El señor VALENZUELA.- De todos modos, hay que averiguarlo.

La señora SOTO (doña Gilda).- Que un interno salga con dominical es complicado para la empresa, porque pierde plata, puesto que es un día menos que se paga por interno. Por lo tanto, hay muy pocos beneficios en las cárceles concesionadas para la población de internos.

El año pasado, tuvimos 18 internos con salida condicional. En cambio, en Peumo, donde tenemos a 250 internos, hubo 19 con salida condicional. Entonces, no se entiende esa proporción. Pasa con gente que es primeriza y que está cumpliendo. Por lo que veo, no hay interés en dar salidas, porque pierden dinero.

Una persona con salida dominical, representa cuatro días menos al mes. Saqué la cuenta y constaté que son como 45 mil pesos menos para la empresa, por persona.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- No hay un incentivo correcto.

La señora SOTO (doña Gilda).- Entonces, ¿de qué estamos hablando?

En cuanto a la sobrepoblación, hace tres años teníamos 1.100 ó 1.150 internos. Pero en un momento dado llegamos a tener 1.680. Había un tope, pero ya estamos en los 2.100. Pero 200, más o menos, fueron llevados a Rengo, que se había cerrado y que, supuestamente, nunca más se iba a abrir. De hecho, se desarmaron muchas cosas.

Como se llenó Rancagua y es muy caro pagar la sobrepoblación, se tuvo que reabrir Rengo. Gracias a Dios se abrió, porque ahí se vive otra realidad. Hasta el momento, han llevado cerca de 200 internos a Rengo.

Uno de los jefes me dijo que, como se llenó la cárcel de Rancagua, tuvimos que partir a Rengo, porque al estar sobrepoblado Rancagua, las multas son muy altas.

El señor WARD.- ¿Se han pagado multas?

La señora SOTO (doña Gilda).- Tengo entendido que ya se han pagado tres.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Por Gendarmería?

La señora SOTO (doña Gilda).- El Estado las paga.

El señor WARD.- ¿Son 100 UTM, igual que en Santiago 1? ¿O 3 millones diarios?

REDACCIÓN DE SESIONES

27

La señora SOTO (doña Gilda).- Sé que son carísimas. Pero ahora nuevamente Rancagua está sobrepoblado.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Es decir, siguen pagando multas.

La señora SOTO (doña Gilda).- Creo que sí.

El señor ESCOBAR (don Luis).- Tienen la posibilidad de llenar la cárcel hasta con alrededor de 2.300 internos. Parece que lo ampliaron, pero, según me explicó un mayor, ése es el tope.

Eso significa que hay que poner en las celdas más camarotes, pero no los han puesto, por lo que están durmiendo en el suelo.

Se trata del mismo espacio para más gente. Si había 90, ahora habrá 180. Se trata del mismo patio, las mismas celdas, los mismos baños. Hace poco tuvieron un problema, porque se les taparon los baños.

Los chiquillos tenían que andar juntando agua en pleno verano. Los chiquillos tiran por los baños todo lo que se les ocurre: celulares, sábanas, etcétera. Se ponen a lavar su ropa íntima, los calzoncillos, los calcetines, etcétera, y los enjuagan en la taza del baño. Y como el agua tiene mucha potencia se les va la ropa y así se bloquean y se tapan los ductos. Eso quiere decir que no se pensó en una cárcel, sino en un edificio de turistas.

Hace un tiempo leí en un reportaje que, en un par de años más, vamos a tener el doble de la actual población penal, que en este momento alcanza a alrededor de 42 mil. Es decir, vamos a tener 90 mil internos, y no en muchos años más.

Hago la siguiente reflexión: el sistema que se está implementando, ¿no tendrá intereses creados? ¿Por qué razón? ¿Hay alguna intención del sistema de acabar con la delincuencia? Si uno ve que cada vez se llenan más las cárceles. Ahora se está metiendo a niños de 14 años a la cárcel; entonces, se están potenciando delincuentes. De los 14 años para arriba es el período de mayor producción de las personas, pero en la cárcel tienen hipotecada su juventud.

Entonces, vamos a tener gente cada vez más agresiva, más hábil, que no tiene miedo a nada. Porque ¿a qué le van a tener miedo? Antes, por lo menos, la cárcel los asustaba.

Entonces, veo que hay que investigar, trabajar y reflexionar sobre estos temas.

¿No será que al Estado, o cualquiera sea el ente que esté detrás, le interesa tener una población suficiente para abastecer las cárceles concesionadas porque deben responder a los concesionarios en veinte años? Porque ellos van a tener que recuperar las inversiones y, además, tener ganancias. ¿De dónde la van a sacar si como Estado me pongo a

REDACCIÓN DE SESIONES

28

trabajar en contra de la delincuencia y bajan los índices? Entonces no es negocio para una empresa concesionaria. ¿El Estado está dispuesto a invertir en prevención? Creo que no. Al menos, en mi población, no creo que exista esa intención.

También quiero hacer una reflexión sobre la nueva reforma procesal penal.

Visito todos los módulos y recibo las mismas quejas. He hablado muchas veces con la defensora pública, quien ha sido muy gentil, ya que nos atiende y nos ha solucionado muchos problemas. Pero hay defensores que no van a ver a sus clientes y el Estado les paga igual. Ellos van a buscar la firma y después desaparecen. Me dicen: "Padre, no ha venido mi defensor". Les pregunto: "¿En cuánto tiempo que no viene?". Y me responden: "En más de un mes".

Hay casos en que han llegado al juicio, y los defensores han ido recién una semana antes a la preparación del juicio, sin haber hecho investigaciones y nada y, por lo tanto, los condenan. Y se trata de unas condenas tremendamente altas. Por un lado, hay fiscales que quieren ganar los juicios, porque me da la impresión de que funcionan por incentivos, por metas, y, por otro, hay defensores que no hacen su trabajo. Y así está quedando gente inocente en la cárcel.

Por ejemplo, ahora estoy viendo el caso de un joven que está preso, condenado a diez años por abuso, pero es inocente. La víctima fue a hablar conmigo. Grabamos la conversación. Un abogado de Talca iba a tomar el caso. El niño tenía nueve años cuando fue abusado, y fue obligado por la madrastra a decir que era ésa persona la que lo había abusado, porque el otro estaba involucrado con ella. Y el niño me decía: "Padre, me tuvieron siete horas con un psicólogo, una secretaria, un abogado, un médico y no sé quién más, diciéndome que tenía que decir la verdad, porque si no, me iban a internar en un hogar a mí y a mis hermanos". ¡Un niño de nueve años era intimidado por adultos durante siete horas! ¿Qué quieren que diga? Lo que los adultos querían escuchar. Ahora, ese niño tiene quince años, no soportó más el tema y confesó la verdad. Se la dijo a su familia y en estos momentos están tratando de revertir la situación.

Hay que tener mucho cuidado. Si nunca he estado en la cárcel y me dicen que me van a condenar a cinco años, y el abogado defensor me promete sacarme con una pena remitida de dieciocho meses, tres años, cinco años, firmando, obviamente, yo firmo y acepto. ¿Por qué razón? Porque prefiero firmar que quedar preso en la cárcel, porque tengo una familia que depende de mí.

Conozco el caso de un ingeniero que estuvo preso durante seis meses acusado de abusos. Y nunca se le dio la libertad provisional. Siempre se le negó. Entonces, cuando el logró establecer paralelamente una investigación y pagó profesionales y todo, cuando llegó el juicio oral pudieron establecer que no era la persona, ni cumplía el perfil del

REDACCIÓN DE SESIONES

29

acusado, etcétera. Pero estuvo seis meses preso. Finalmente, salió libre, con tres votos a su favor. ¿Pero qué habría pasado si no tiene el dinero para hacer ese trámite? Simplemente, seguiría preso.

En este momento, los delitos sexuales son una de las debilidades del sistema, porque es muy fácil acusar a una persona de abuso. Conozco a profesores, directores de escuela, profesoras e inspectores que han pasado por la cárcel acusados de abuso, porque basta con que la víctima diga: "Él fue". Y esa persona acusada queda presa. Me preocupa ese tema, porque están llegando a la cárcel personas que no son delincuentes, que se están quedando por muchos años.

¿Para qué nos sirve, como país, tener una persona presa por quince o veinte años si durante el tiempo en que va a estar en la cárcel no se va a hacer nada para que se rehabilite?

En el caso de un abusador, por ejemplo, si bien los especialistas dicen que no tiene posibilidades de mejorar, yo tengo mis dudas. ¿Qué va a pasar después de veinte años, cuando salga, si nadie se preocupó de él? Si no tiene tratamiento psicológico ni terapia, cuando salga en libertad va a volver a hacer lo mismo. Y ¿de qué sirvieron los veinte años?

El señor JARPA.- Señor Presidente, quiero recordarle que pedí que se envíe oficio a la señora Rosa Guerrero y también a Gendarmería.

El señor WARD.- Señor Presidente, si la Comisión así lo acuerda, solicito que se oficie al Ministro de Justicia a fin de que nos informe respecto del tema de la población penal en los distintos recintos concesionados que están funcionando y cuál ha sido su evolución desde su entrada en vigencia hasta la fecha. Asimismo, pido que nos informen respecto de las multas que se han pagado por recinto.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios solicitados?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.43 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

REDACCIÓN DE SESIONES

30

Redactor,
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.